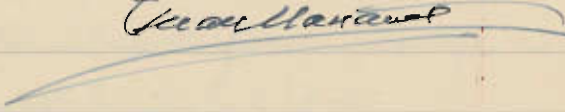


= 46: 57 =

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día veinte y ocho de Julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, me reuní en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde D. Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria de la Comisión Municipal Permanente, y habiendo transcurrido más de quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedo reunirse de nuevo, el viernes, día treinta, en segunda.

El Alcalde,


El Secretario,


= 46: 58 =

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día treinta de Julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, se reúne, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Juan Massanet Moragues, con asistencia de los Ctes. Beneméritos de Alcalde D. Luis G. Casanet González, D. José Fran Juan, D. Juan Aguilera Llancho, D. Bartolomé Liza Serra, D. Guillermo Aloy Sabon, Don Joaquín E. de Curiadorfila y D. José Badal Hornach, asistidos de mí, el infrascripto Secretario, y habiendo transcurrido diez minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad. (Continúa en uso de licencia el Sr. Ferrer de Sant Jordi.

2

Se aprueban permisos para obras particulares

A propuesta del Sr. Benemérito de Alcalde, Delegado de Obras, se acuerda conceder los veinte y siete permisos para obras particulares relacionados a continuación:

Interior.

A D. Salvador Camadas y D^a Vicente Gandia, construir vivienda planta baja en un solar de la calle A, travesia de la carretera de Estabiments.

A D. Francisco Canals, construir vivienda planta baja en un solar, s/n, de la calle de San Vicente Ferrer.

A D. Francisco Palaguer, construir vivienda planta baja en un solar de la calle de San Rafael, s/n.

A D. Andrés Carbonell Guab, construir edificios en un solar lindante con las calles 209, angular con la del Soldado Lobera Antolin, urbanizacion del Camp Redó.

A D. Mateo Genades Alemany y D^a Carolina Miklanova, construir edificios en un solar de la calle 209 (C/ Capiscot)

A D. Antonio Garcia Ruiz Rosselló, construir chalet en un solar emplazado en la urbanizacion de Cala Mayor.

A D^a Margarita Morell Més, construir casa planta baja en un solar de la calle letra A, (San Cladera).

A D. Juan y D. Guillermo Ferragut Mulet, construir edificios en un solar de la calle de Espartaco.

A D^a Teresa Sabat Gujano, construir casa planta baja en un solar de la calle de Archiducque Luis Salvador.

A D. Amiceto Gonzalez y D. Joaquin Ceiro, construir pisos en una planta baja emplazada en la calle del Echea Felipe Crespi.

A D. Damian Coll Ameller, para transformar en vivienda una cochera sita en la calle de San Isidro Labrador.

A D. Miquel Prohens Barceló, para efectuar obras de ampliaci3n en un edificio de la calle letra B, n^o 19 (C/ Roses)

A D. Vicente Siveres Alamar, construir planta baja en un solar de la calle Vivi, angular con la de Capitan Urbano Ortega.

A D. Francisco Castaris y D. Vicente Meseguer, construir casa en un solar de la calle del Arquitecto Bernaguer.

A D. Victorio Lonzoraga Tradi, para efectuar obras de reforma en un chalet de la calle de Calvo Sotelo, (C. Agustín).

A D. Jaime Busquets Mir, para efectuar obras de refor-

ma en la finca sito en la calle H. (travesía del Camino viejo de Linares).

A D. Lorenzo Esquivel Blanpart, construir planta baja en un solar del pasaje San Gilbert.

A D. Pablo Bordeny, construir casa en un solar de la calle del Alferoz de Ojeza Gual, angular con la calle en proyecto.

A D. Francisco Mir Manera, para efectuar obras de ampliación y reforma en un edificio de la calle del Archiduque Luis Salvador, angular con la de Ribas Santandreu.

A D. Miguel Fortoja Arceis, construir casa en un solar de la calle del Alferoz Gualle Bladé.

A D. Antonio Roca Goret, construir piso en la casa sito en la calle de Francisco Ferrer de Sant Jordi.

A D. Mariano Sur Roig y D^a Esperanza Escandell, construir vivienda planta baja en un solar de la calle de Eriana.

A D. Gabriel Rotger Cifre, convertir viviendas las cocheras situadas en la calle del Caballero D'Asphelt.

A D. Juan Carbonell Estalm, construir planta baja en un solar de la calle de Massanet, n.º 1.

A D. José Massanet Pestard, construir casa en un solar en Cala Mayor, (carretera de Andraitx).

A D. Antonio Vidal Torres, convertir en viviendas las cocheras n.º 1 y 2 de la calle del Barranco, (Ginova).

A D. Miguel Durán Cabot, construir casa en un solar sito en D'hort nou.

Acto seguido, a propuesta de la misma Honorable de Alcaldía, se acuerda que el Ayuntamiento proceda a la construcción de la acera de la finca n.º 296 de la calle Archiduque Luis Salvador, cuya anchura es superior a dos metros, debiendo abonar el propietario D. Gabriel Oliver, mil ochocientas cuatro pesetas, cincuenta y seis céntimos, y seiscientas trece pesetas, cincuenta y cuatro céntimos al Ayuntamiento, con cargo al Cap. II, Art. 3.º, Partida 542, del vigente presupuesto.

Seguidante, por idéntica razón, se acuerda que el Ayunta-

3
Se acuerda construcción
acera.

Se acuerda construcción
acera.

miento construya la acera de la finca n.º 300 de la misma calle, debiendo satisfacer la propietaria D.ª Francisca Benassar Enseñat, la cantidad de mil doscientas treinta y seis pesetas, y el Ayuntamiento cuatrocientas veinte pesetas, veinte y cuatro céntimos, con cargo también a idéntica consignación presupuestaria.

5

Se adjudica material
hierro procedente de
kiosco "Chiriquito".

Seguidamente se da lectura al siguiente dictamen del Sr. Teniente de Alcalde, encargado de Gobierno y Policía:

"En virtud de anuncio se procedió a la adjudicación, mediante puja a la llana, del material de hierro, con peso aproximado de nueve mil quinientas pesetas, diez kilos, procedente del derribo del kiosco llamado "Chiriquito", que estuvo situado en los jardines de la Glorieta. = El tipo base para iniciar las pujas fue de quince mil pesetas, concurriendo cuatro licitadores, siendo la mayor oferta la de D. Antonio Lou Jus, de quince mil cien pesetas, según acta adjunta. = Por ello, el Teniente de Alcalde que suscribe propone a la Comisión Municipal Permanente acordar adjudicar a dicho Sr. Lou, por quince mil cien pesetas, el citado material. = No obstante V. E. resolverá. = Palma, 26 Julio 1951. = El Teniente de Alcalde. Firma ilegible."

Se acuerda aprobar la propuesta transcrita y que se dé cuenta al Pleno.

6

Ampliación dictamen sobre
pensiones a jubilados.

Seguidamente, a propuesta del Teniente de Alcalde Sr. Antich, se acuerda que, como continuación del dictamen aprobado por la Comisión Permanente en sesión del día nueve del corriente, que se refiere a la percepción de haberes pasivos por los individuos que en el mismo se relacionan, se entienda que el derecho a la percepción de dichos haberes sea a partir del primero de Enero del corriente año.

A continuación se aprueba la siguiente propuesta de la misma Comisaría de Alcaldía:

Se acuerda concertar ser-
vicios convenidos.

"Interesado por D. Miguel Balaguer Garcia y D. Sebastián Perelló Lombart, según instancias que son adjuntas, ambos adscritos nominalmente en la Brigada de Limpieza, pero desempeñando funciones de carácter burocrático en las oficinas municipales; el Se-

mente de Alcalde que suscribe, entiendo procedente que, al igual que se ha efectuado con diverso personal que presta servicios a esta Corporación con horarios de oficinas inferior al legalmente establecido, lo que motivó la creación de un grupo de "Servicios convenidos", y estimando razonables las peticiones de que queda hecha mención, se propone a la Comisión Municipal Permanente, acuerde: 1º. Concertar la prestación de servicios convenidos con D. Miguel Galazquez Garcia y D. Sebastián Perelli Blompart, mediante la retribución anual de ocho mil pesetas y dos dozavas partes con motivo de la festividad del 18 de Julio y Navidad. = 2º. Que el convenio en cuestión podría ser rescindido cuando la Comisión lo estime conveniente y tendrá como plazo máximo de validez hasta el treinta y uno de Enero del próximo año 1955. = 3º. Mientras subsista la prestación del servicio quedarán sujetos a las prescripciones de carácter social vigentes, y = 4º. Aprobado que sea por la Permanente, deberán los interesados dar su conformidad por escrito, a tal convenio. = V. E. resolverá lo que estime procedente. - Palma 20 Julio 1954. = El Teniente de Alcalde, ¹/₂ Antich, rubricado:

Salta del Cabón el Sr. Badal Hornach.

Seguidamente, a propuesta de la Beneficencia de Alcaldía, encargada de Arbitrios, se acuerda autorizar a D. José Badal Hornach para colocar cinco mesas y las sillas correspondientes, frente a su hotel, sito en la calle de Llinás.

Entre el Sr. Badal Hornach.

Acto seguido, a propuesta de la Depositaria, se acuerda conceder, en la forma acostumbrada, un adelanto de pagas a D. Alfonso Querasada Marín y a D. Juan Honor Fiol.

Entre el Sr. Antich.

Declaración de urgencia. - Acto seguido, no habiendo más asuntos en el Orden del día para ser tratados, se declaran de urgencia, con el voto favorable de todos los asistentes, los siguientes:

Seguidamente se da lectura y se acuerda pose a Obras, un escrito de la Delegación de Hacienda, trasladando oficio del Patronato de Casas para Funcionarios del Ministerio de Hacienda, interesando conocer si existe posibilidad de ceder algún solar para la construcción

8

Se autoriza colocar mesas y sillas en calle Llinás.

9

Se conceden pagas ade. Antich.

I.

Casa o Obras escrito sobre cesión solar para bloques viviendas funcionarios.

de un bloque de viviendas.

II.

Cons a Hacienda presu.
pues to instalaci3n fuentes
p3blicas en La Soledad.

A continuaci3n se acuerda que pase a la Comisi3n de Hacienda, por si fuera necesaria una habilitaci3n de cr3dito, un presupuesto, que se aprueba, en principio, para la instalaci3n de fuentes p3blicas en la calle de Santa Fe y plaza Grupo Escolar, en la Soledad.

III.

Se plantea para utilizar Inge-
niero de Caminos en construc-
ci3n carretera Belver.

Ato seguido se acuerda autorizar al Presidente de la Comisi3n de Cultura para que utilice los servicios de un Ingeniero de Caminos al objeto de llevar a la pr3ctica la construcci3n de la carretera que da acceso al Castillo de Belver desde la calle del Bosque.

IV.

Se da cuenta cambio personal
Arbitrios, derivados expedientes
por defraudaci3n.

Seguidamente el infrascripto Secretario propone el cambio de jefes de Negociado, en la siguiente forma: El Sr. March, a Sanidad y a Cultura; el Sr. Caldentey, de Recaudaci3n de Arbitrios a Administraci3n de Arbitrios; el Sr. Lombart, de Cultura a Recaudaci3n de Arbitrios; y el Sr. Colom, de Sanidad al Apartado de Personal. Dando cuenta con ello de que ya se ha cambiado al restante personal afectado por el expediente instruido en el Gobierno Civil, en materia de defraudaci3n de arbitrios el Sr. Romaguera; a todo lo cual se da asentimiento.

El Sr. Antich reitera, por si y por sus compa1eros, la dimisi3n de sus cargos, poni3ndolos a disposici3n de la Alcaldia.

El Sr. Alcalde dice que no hay ningunas alteraciones y reitera su confianza en todos los Tenientes de Alcalde.

El Sr. Puigdorfil da las gracias a todos por su cooperaci3n a la Alcaldia durante su interinidad en el desempe1o del cargo.

El Sr. Radal Bonach hace suyas las palabras del Sr. Gobernador Civil sobre la actuaci3n interina, en la Alcaldia, del Sr. Puigdorfil.

En este estado y no habiendo m3s asuntos de que tratar, ni ningunos de los se1ores reunidos que quisiera usar de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora trece y cuarenta y cinco minutos, levanta la sesi3n de la que se extiende la presente.

acto, en cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente, y que firman todos los señores asistentes al acto, de todo lo cual, Certifico.

El Alcalde,
Masanes

F. de Pinigotofila

Recitauaf

[Signature]

Jose Liza

[Signature]

Jose Juan

Model Bonack

El Secretario,

Juan Masanes

N.º 59.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Mallorca, siendo la hora doce y treinta minutos del día cuatro de Agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. D. Alcalde, D. Juan Masanes Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedí reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día seis de los corrientes, a la misma hora.